



DAC-0108

JURADOS DE VOTACIÓN - CONSEJOS DE JUVENTUD 2021

El próximo 5 de diciembre de 2021 se realizarán en Colombia las Elecciones de los Consejos de Juventud; razón por la cual la Registraduría procederá el día del 21 de octubre de 2021 a escoger a los jurados de votación para dicha jornada electoral.

Como se trata de la participación de los jóvenes, todos los estudiantes matriculados en el período 2021-1, así como profesores y personal administrativo, que tengan entre 14 y 60 años de edad podrán ser seleccionados por la Registraduría como jurado de votación. La selección y citación para esta labor deberá ser consultada por cada miembro de la comunidad universitaria en el sitio web de la Registraduría. Para esta jornada se aplican las mismas condiciones sobre la obligatoriedad de cumplir con esta designación, so pena de sanciones disciplinarias y/o pecuniarias.

Vale recordar que se puede ser seleccionado como jurado de votación hasta 24 horas antes de la correspondiente jornada electoral; por lo que la consulta debe ser de manera periódica y permanente para asegurarse si ha sido, o no, escogido como jurado de votación.

Por lo tanto, les solicito difundir esta información a sus estudiantes -por intermedio de los profesores en las clases- y a los demás integrantes de su unidad académica -docentes y personal administrativo.

Todo lo anterior, con el propósito que esta información sea de conocimiento adecuado y oportuno, para evitar que la institución sea vinculada después como la responsable de las sanciones que impone la Registraduría, con la excusa de que la Universidad no les informó sobre el particular.

Oficina de Registro y Control Académico.